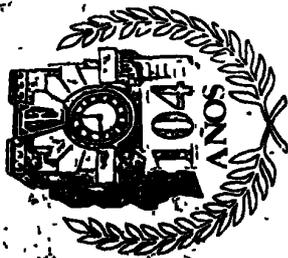


# EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, jueves 3 de marzo de 1988

3 secciones 32 páginas

Año 105.

Edición No. 37619.

RECIBIDO

MAR 17 10 24 AM '88

SUPERINTENDENCIA

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REDUCCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

1. **CELEBRACION.**- La escritura pública de reducción de capital y reforma de estatutos de la Compañía SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de enero de 1988, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda. La señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.88-2-1-1-00552 el 25 FEB. 1988.

2. **OTORGANTE.**- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Geoffrey Bromige Lovett, casado, de nacionalidad Inglesa y Jorge Avellán Zerega, casado, ecuatoriano, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada Compañía.

3. **REDUCCION DE CAPITAL.**- La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el 5 de febrero de 1987, resolvió por unanimidad reducir el capital de la Compañía en la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual pasa a tener un capital de CIENTO MILLONES DE SUCRES.

4. En cumplimiento de lo dispuesto por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada en la Resolución No.88-2-1-1-00552 el 25 FEB.1988 se pone en conocimiento del público la reducción de capital de la Compañía, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción de la reducción de capital de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, febrero 28 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

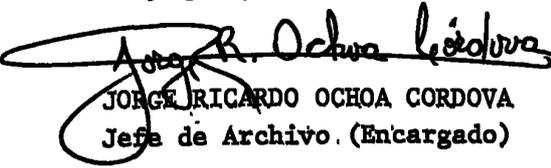
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL.

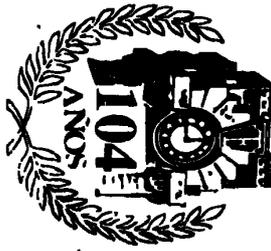
RAZON: En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diez horas y veinticuatro minutos; no se ha recibido notificación judicial

sigue

ni aviso de presentación de oposición alguna a la reducción de capital y reforma de estatutos de la compañía SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

Guayaquil, 17 de marzo de 1.988

  
JORGE RICARDO OCHOA CORDOVA  
Jefe de Archivo (Encargado)



# EL TELEGRAFIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 37670

Año 105

Guayaquil, sábado 23 de abril de 1988

3 secciones 32 páginas

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de disminución de capital y reforma de estatutos de la compañía SIPRESSA, SOCIEDAD NACIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de enero de 1988, ante el notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 88-2-1-1, 01317 el 05 ABR. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.473 el 13 de abril de 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Geoffrey Bromige Lovett, casado, de nacionalidad Inglesa y Jorge Avellán Zerega, casado, ecuatoriano, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la indicada Compañía.

3.- **REDUCCION DE CAPITAL.**- La Compañía reduce su capital en la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con lo cual pasa a tener un capital de CIENTO MILLONES DE SUCRES.

4.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia de la disminución de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la sociedad es de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una numeradas del 0001 al 100.000 inclusive.

Guayaquil, abril 18 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Abril 23